



PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO - PROPOSICIÓN NO DE LEY - EN TRAMITACIÓN - EN COMISIÓN

# Proposición no de Ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, para su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN N°:214 (VI LEGISLATURA) 

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2006, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 88/06, sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 27 de abril de 2006.

El Presidente de las Cortes

FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la convocatoria de ayudas y subvenciones para la recuperación de la memoria histórica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación y Cultura.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado miércoles 19 de abril de 2006, la Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte compareció ante la Comisión de Educación y Cultura para informar y dar respuesta detallada sobre el proyecto Amarga Memoria, a solicitud del G.P. Chunta Aragonesista.

En el transcurso del debate, la portavoz del grupo parlamentario solicitante formuló una serie de preguntas acerca de la definición del proyecto y, entre ellas, una relativa a la posibilidad de convocar ayudas destinadas a apoyar e impulsar actuaciones dirigidas a la recuperación de la memoria histórica en Aragón, que no fue confirmada por la Sra. Consejera como una actuación inminente.

La Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte se mostró abierta a las sugerencias que pudieran contribuir, desde los diferentes grupos, a una mayor concreción del proyecto Amarga Memoria, que planteó, en este sentido, como un «proyecto abierto». El G.P. Chunta Aragonesista considera, no obstante, que es necesario que el Gobierno lleve adelante una política coordinada de la memoria que planifique, regule y asesore las actuaciones sobre la tradición democrática en Aragón o en relación con Aragón.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presentamos la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, antes de que concluya el presente año 2006, una (o varias) convocatoria(s) pública(s) de ayudas y subvenciones para proyectos dirigidos a la recuperación de la memoria histórica de la lucha por la democracia en Aragón, o en relación con Aragón, durante el periodo comprendido entre 1931 y 1980.

Zaragoza, 25 de abril de 2006.

El Portavoz

CHESÚS BERNAL BERNAL

CORTES DE ARAGÓN  
Palacio de la Aljafería  
50004 Zaragoza  
T 976 289 528 / F 976 289 664